

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 24/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 131 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1997-399
2007-876
2015-788
2015-462
2017-128
2018-183
2019-398
2020-298
2021-274
2021-277
2021-281
2021-285
2021-286
2021-275

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36026199b5ceafcb406a9b9a4c8119ac27a3ad3a5fe98ba2aa663f0d3d48c6aa

Documento generado en 23/08/2021 03:23:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>